Gobierno de Canelones

Resolución
NRO. 056/20

Acta Nº 012/2020

Santa Rosa, 16 de junio de 2020-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) El acuerdo suscrito entre la Intendencia de Canelones, OPP y el Municipio de Santa Rosa, para la implementación del plan de acción cultural, Ratificado según Resolución Nro.19/02563, expte. 2019-81-1030-00117.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, según Res. 044/2019 se notificó de dicho acuerdo, de la creación del Fondo Extrapresupuestal "Agenda Municipal Santa Rosa" y del destino de dichos fondos.

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 16/06/20 acta Nro.012/20, aprobó la adquisicion de carteles indicativos para los baños del Parque Gulla.-

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 16/06/20 acta Nro.012/20 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "CASA COSTA" de $ 4.052 I.V.A. Incluido.-

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 4.052 I.V.A. Incluído a la empresa "CASA COSTA", RUT. 020029040013 por concepto de la carteles para baños del Parque Gulla, con fondos del Fondo Extrapresupuestal (Res.19/02563 Expte.2019-81-1030-00117), afectando al Proyecto "Agenda Municipal Santa Rosa (Santa Rosa diversa e integradora)" ,.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

MARCELA DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

Fernando Caprario
Concejal

Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
CANELONES
HACIENDA

ES COPIA FIEL